

***INSTITUTO NACIONAL
DE VITIVINICULTURA
Estados Financieros
al 31/08/2020***

I.NA.VI.

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

CONTENIDO

- Dictamen de los auditores independientes
- Estado de situación financiera al 31 de agosto de 2020
- Estado de resultado por el ejercicio comprendido entre el 1º de setiembre de 2019 y el 31 de agosto de 2020
- Estado del resultado integral por el ejercicio comprendido entre el 1º de setiembre de 2019 y el 31 de agosto de 2020
- Estado de flujo de efectivo por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2020
- Estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2020
- Anexo: Cuadro de propiedad, plantas y equipos, intangibles y amortizaciones por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2020
- Notas a los estados financieros al 31 de agosto de 2020

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores del Directorio del
Instituto Nacional de Vitivinicultura (I.NA.VI.)

1. Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros del **Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI)**, expresados en pesos uruguayos, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de agosto de 2020 y los correspondientes Estados de Resultado, del Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el ejercicio comprendido entre el 01 de setiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020, y sus notas a los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otra información complementaria.

En nuestra opinión, en base a la auditoría que hemos realizado, los Estados Financieros adjuntos, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de INAVI al 31 de agosto de 2020 y los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el período anual comprendido entre el 01 de setiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020 de conformidad con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay y la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

2. Base de Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades conforme a esas normas se describen con más detalle en la sección de este informe: Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Nosotros somos independientes de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Profesionales establecido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Uruguay, y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y con el Código de Ética mencionado. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.



3. Énfasis en asuntos que no afectan nuestra opinión

3.1. Sin afectar nuestra opinión, hacemos énfasis en lo revelado en Nota N° 13 de Entidad bajo contexto Covid-19, en cuanto al hecho que ha acaecido con impacto a nivel mundial, y desde mediados del mes de marzo año 2020 a nivel local, originado por la pandemia denominada Covid-19. Hasta el momento, las actividades del Instituto no han sido afectadas más allá de las medidas de resguardo y prevención que se han tomado para el personal, pero sin afectar las operaciones planificadas. Dado que existe una incertidumbre sobre el tiempo de prolongación y los efectos sanitarios y económicos que la situación pueda originar, a ésta fecha, no podemos evaluar y cuantificar el efecto material en los estados financieros principalmente en la incidencia de los ingresos futuros del Instituto, y en el deterioro del valor de sus activos, si los hubiere.

4. Responsabilidad de la Dirección y de los responsables del gobierno de la entidad por los Estados Financieros

La Dirección de INAVI es responsable por la preparación y la presentación razonable de estos Estados Financieros adjuntos de conformidad con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay y la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay y por el mantenimiento de un sistema de control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros que están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, cuando sea aplicable, asuntos relacionados a dicha capacidad y al uso de la base de negocio en marcha como supuesto fundamental de las políticas contables, a menos que la Dirección tenga la intención de liquidar la entidad, cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista de hacerlo.

5. Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detectará una incorrección material en caso de existir. Las afirmaciones erróneas pueden provenir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en forma agregada, se puede razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la base de estos Estados Financieros.



Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos el riesgo que existan errores materiales en los Estados Financieros, ya sea debido a fraude o error; diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material proveniente de un fraude es mayor que el proveniente de un error, dado que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o anular o eludir el sistema de control interno.
- Obtenemos un entendimiento del sistema de control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones realizadas por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la base contable de la entidad en marcha, y de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, en nuestro dictamen de auditoría debemos llamar la atención sobre las revelaciones relacionadas en los Estados Financieros; o si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían provocar que la Entidad deje de continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluidas las revelaciones, y si los Estados Financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que se logre una representación razonable de los mismos.



NORMEY - PERUZZO & ASOCIADOS

Audidores & Consultores

Entre otros temas, nos comunicamos con el Gobierno Corporativo en relación, entre otros asuntos, al alcance planificado y la oportunidad de los procedimientos de auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluidas, en casos de haberlas, las deficiencias significativas en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Montevideo, 08 de julio de 2021.-

Por Normey – Peruzzo & Asociados

Cr. Diego Donato Vincent
C..J.P.P.U N° 77.665



INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.N.A.VI.)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE AGOSTO DE 2020

En pesos uruguayos

	Notas	31/08/2020	31/08/2019
ACTIVO			
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
<u>Efectivo y equivalentes de efectivo</u>			
Caja y cobranzas a depositar		99.732	460.003
Bancos		71.456.433	37.694.778
		71.556.165	38.154.781
<u>Inversiones Financieras</u>	3.3		
Letras de tesorería		-	12.000.000
Intereses a cobrar		3.709	5.072
Intereses		-	(953.144)
		3.709	11.051.929
<u>Créditos operativos</u>	4.1		
Deudores por multas		7.687.907	17.342.901
Deudores varios		1.797.616	1.864.196
Deudores en gestión		34.648.428	30.849.266
Documentos a cobrar	4.1.1	272.800	2.803.746
Documentos a cobrar en gestión		2.085.036	1.927.356
Previsión para incobrables	4.1.2	(40.751.640)	(41.754.992)
		5.740.147	13.032.473
<u>Otros créditos</u>	4.2		
Depósitos en garantía	4.2.1	580.306	537.808
Pagos a cuenta	4.2.2	2.074.537	2.372.464
Adelantos al personal		112.213	59.904
Seguros a vencer		954	62.328
Seguros pagados por adelantado		400.950	191.954
Gastos a vencer	4.2.3	2.668.885	3.271.791
Promoción CVU a vencer	4.2.4	178.060	178.060
Deudores Varios FAV	4.2.5	62.717	249.736
Convenio CVU-ANEP-INAVI	4.2.6	22.892	22.892
Previsión para incobrables	4.1.2	(3.136)	(12.487)
		6.098.378	6.934.451
<u>Inventarios</u>	4.3		
Valores para la venta		3.424.109	3.304.041
Papel en stock		1.648.185	1.110.939
Timbres profesionales		25.650	28.620
Libros y formularios		12.007	33.351
Alcoholes FAV	4.3.1	-	401.104
Alcohol	4.3.2	-	11.968
		5.109.951	4.890.023
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		88.508.350	74.063.656

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.N.A.VI.)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE AGOSTO DE 2020

En pesos uruguayos

	Notas	31/08/2020	31/08/2019
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
<u>Propiedad, Planta y Equipos (Ver Anexo)</u>	3.4 y 3.5		
Valores originales y revaluados		69.069.348	68.640.896
Amortización acumuladas		(56.210.205)	(54.267.030)
		12.859.143	14.373.867
<u>Inversiones Financieras</u>	3.3		
Plazo fijo en UI		16.205.359	14.599.905
		16.205.359	14.599.905
<u>Otros Créditos largo plazo</u>	4.2		
Gastos a vencer	4.2.3	3.674.731	1.164.787
Pagos por adelantado		-	106.847
		3.674.731	1.271.634
<u>Créditos Operativos de largo plazo</u>	4.1 y 4.4		
Deudores por multas		6.145.242	6.200.373
Documentos a cobrar	4.1.1	-	536.800
Deudores Concordatarios	4.4.1	25.226.615	21.398.903
Previsión para incobrables	4.1.2	(28.299.236)	(24.499.090)
		3.072.621	3.636.986
<u>Intangibles (Ver Anexo)</u>	3.4 y 3.5		
Gastos de investigación e intangibles (marcas)		15.259.099	14.691.455
Amortizaciones acumuladas		(11.150.423)	(10.437.109)
		4.108.676	4.254.345
<u>Inventarios</u>	4.3		
Jugo de Uva ANEP	4.3.3	937.991	937.991
Jugo de Uva	4.3.4	101.407	101.407
Valores para la Venta		184.795	206.568
Papel en Stock		1.189.126	699.156
Libros y Formularios		41.055	29.359
		2.454.374	1.974.481
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		42.374.904	40.111.219
TOTAL ACTIVO		130.883.254	114.174.875

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE AGOSTO DE 2020

En pesos uruguayos

	Notas	31/08/2020	31/08/2019
PASIVO			
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
<u>Cuentas a pagar comerciales</u>	4.5		
Proveedores plaza		1.722.650	7.374.421
Junta Nacional de la Granja	4.5.2	2.308.242	2.204.317
Acreeed.convenio INAVI-DGSSAA	4.5.3	215.406	215.406
Convenio PNUD	4.5.4	17.282	17.282
		<u>4.263.580</u>	<u>9.811.426</u>
<u>Otras cuentas a pagar diversas</u>	4.6		
Anticipos a terceros		174.780	56.341
Descuentos al personal		235.542	288.825
Acreeedores por leyes sociales	4.6.1	2.542.057	2.449.373
Seguros a pagar		114.273	146.820
Otras cuentas a pagar		616.424	583.285
Provisiones por beneficios sociales	4.6.2	14.364.350	11.650.074
CVU promoción de exportaciones	4.6.3	178.060	178.060
Acreeedores Convenio MGAP-FAE	4.6.4	-	1.169.870
Fondo de alcoholes	4.6.5	3.599.641	3.669.490
Acreeedores Fondo Alcoholes	4.6.6	28.844	28.844
Acreeedores Mosto Sulfitado	4.6.7	1.202.705	1.202.705
Provisiones para gastos	4.6.8	969.410	872.397
Provision Modelo Exportador y Mosto	4.6.9	5.046.998	21.141.159
Fondo de Protección Integral a los Viñedos	4.6.10 y 10	7.471.376	3.799.302
Remuneraciones a Pagar		55.525	15.867
Acreeedores por quebranto		-	20.276
Convenio MGAP-CVU-INAVI		138.079	138.079
		<u>36.738.064</u>	<u>47.410.765</u>
TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>41.001.644</u>	<u>57.222.192</u>
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
<u>Cuentas a pagar comerciales</u>			
Junta Nacional de la Granja	4.5.2	8.268.546	6.064.229
		<u>8.268.546</u>	<u>6.064.229</u>
<u>Otras cuentas a pagar diversas</u>			
Provisiones por beneficios sociales	4.6.2	3.674.731	1.164.787
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		<u>11.943.277</u>	<u>7.229.016</u>
TOTAL PASIVO		<u><u>52.944.921</u></u>	<u><u>64.451.207</u></u>

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.N.A.VI.)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE AGOSTO DE 2020 En pesos uruguayos

	Notas	31/08/2020	31/08/2019
PATRIMONIO	5		
<u>Capital Asignado</u>	5.3		
Aportes M.G.A.P	5.3.1	119.753	119.753
Aportes BID - Conicyt	5.3.2	<u>72.310</u>	<u>72.310</u>
		192.063	192.063
<u>Ajustes al Patrimonio</u>			
Reexpresión del patrimonio	5.3.3	<u>5.158.840</u>	<u>5.158.840</u>
		5.158.840	5.158.840
<u>Resultados Acumulados</u>	5.2		
De ejercicios anteriores		44.301.649	80.868.143
Del ejercicio		<u>28.285.781</u>	<u>(36.495.379)</u>
		72.587.430	44.372.764
TOTAL PATRIMONIO		<u>77.938.333</u>	<u>49.723.668</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>130.883.254</u>	<u>114.174.875</u>

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS


A solo efecto de identificación

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO

ENTRE EL 01/09/2019 Y EL 31/08/2020

En pesos uruguayos

	Notas	01/09/19 - 31/08/20	01/09/18 - 31/08/19
<u>Ingresos Operativos</u>	3.6 y 6		
Recaudación circulación de vino		122.282.214	99.916.949
Incremento F.A.R.V		346.528.730	269.922.060
FARV nacional no aplicado		58.006.735	43.430.217
Ingresos por multas		2.232.621	6.132.669
Recaudación tasa sidra		5.385.899	5.143.407
Venta de libros y formularios		43.943	150.005
Tasa ing. Subproductos		1.729.027	2.180.222
Otros valores		10.130.380	7.971.726
Importados Decreto N° 349/12	6.1	7.700.970	8.254.565
Ingresos por concursos y ferias		1.613.348	2.575.314
		555.653.867	445.677.134
<u>Costo de los bienes consumidos y de los servicios prestados</u>	6.2	(447.345.156)	(393.703.203)
RESULTADO BRUTO		108.308.711	51.973.931
<u>GASTOS OPERATIVOS</u>			
Remuneraciones	9	(47.288.583)	(41.989.426)
Campaña Publicitaria		(11.413.503)	(7.836.101)
Deudores Incobrables	4.1.2	(5.432.212)	(14.923.750)
Servicios de terceros		(4.229.401)	(3.863.919)
Donaciones		(2.533.177)	(153.031)
Alquileres		(2.449.125)	(2.274.792)
Otros gastos		(2.237.112)	(2.724.361)
Mantenimiento de programas		(2.059.931)	(428.502)
Locomoción y alimentación		(1.902.711)	(1.557.746)
Servicios públicos		(1.613.740)	(1.608.287)
Amortizaciones		(1.224.718)	(1.537.635)
Seguros		(1.081.470)	(895.626)
Honorarios profesionales		(900.982)	(1.129.465)
Viajes y Gastos de representación		(671.729)	(1.331.172)
Papelería y útiles de escritorio		(280.001)	(199.260)
Eventos, catas degustaciones		(248.628)	(379.211)
Gastos Congreso OIV		-	(11.936.269)
		(85.567.024)	(94.768.553)

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS


A solo efecto de identificación

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)
ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 01/09/2019 Y EL 31/08/2020
En pesos uruguayos

	<i>Notas</i>	01/09/19 - 31/08/20	01/09/18 - 31/08/19
<u>Resultados Diversos</u>			
Otros ingresos		1.570.087	1.285.696
Resultado neto baja propiedad, planta y equipos		-	887.681
		<u>1.570.087</u>	<u>2.173.377</u>
<u>Resultados Financieros</u>			
	6.3		
Resultados Financieros y de Tenencia		3.974.007	4.125.866
Resultado del ejercicio	5.1	<u>28.285.781</u>	<u>(36.495.379)</u>

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 01/09/2019 Y EL 31/08/2020
En pesos uruguayos

	<i>Notas</i>	01/09/19 - 31/08/20	01/09/18 - 31/08/19
Resultado del ejercicio		28.285.781	(36.495.379)
Otros resultados integrales		0	0
Resultado integral del ejercicio		28.285.781	(36.495.379)

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.N.A.VI.)

Estado de Flujos de Efectivo

Por el ejercicio comprendido entre el 01/09/2019 - 31/08/2020

En pesos uruguayos

Fondos = Efectivo y Equivalente de Efectivo (Nota 2.6)

	01/09/19 - 31/08/20	01/09/18 - 31/08/19
1 - Flujo de efectivo Proveniente de Actividades Operativas		
Resultado del Ejercicio	28.285.781	(36.495.379)
Ajustes		
Amortización	2.673.876	3.211.783
Ds. Incobrables	5.432.212	14.923.750
Provisiones	18.039.081	12.814.861
Multas devengadas	(2.080.450)	(5.893.807)
Dif. De Inventario	164	243.204
Provision Mod. Exportador	17.449.566	34.505.172
Diferencia valores bs de cambio	4.760	130.000
Provision para gastos	969.410	872.397
Aj. resultados ejercicios anteriores	(71.116)	(846.603)
Resultado por venta bienes de uso	-	(887.681)
Cambios de Activo y Pasivos Operativos		
Créditos operativos	4.504.929	15.886.990
Otros Créditos	(1.567.024)	(6.108.985)
Inventarios	(704.745)	3.478.166
Cuentas a pagar comerciales	(3.343.529)	2.350.920
Otras cuentas a pagar diversas	(44.620.814)	(84.977.670)
Total de ajustes	(3.313.679)	(10.297.504)
Fondos aplicados a Operaciones	24.972.102	(46.792.883)
2 - Flujo de Efectivo Proveniente de Inversiones		
Ingreso por venta de activo fijo	-	1.165.350
Inversiones corto y largo plazo	9.442.766	(441.955)
Compras de activo fijo	(1.013.484)	(3.433.877)
Fondos aplicados a Inversión	8.429.282	(2.710.482)
3 - Flujo de efectivo Proveniente de Financiamiento		
Fondos aplicados a Financiamiento	-	-
4 - Aumento de flujo neto de efectivo	33.401.384	(49.503.364)
5 - Saldo Inicial de Efectivo	38.154.781	87.658.145
6 - Saldo Final de Efectivo	71.556.165	38.154.781

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.N.A.VI.)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por el ejercicio comprendido entre el 01/09/2019 - 31/08/2020
En pesos uruguayos

	Aportes \$	Ajustes al Patrimonio \$	Resultados Acumulados \$	Patrimonio Total \$
Saldos al 31 de agosto de 2018				
Aporte MGAP	119.753			119.753
Aporte BID-Conicyt	72.310			72.310
Reexpresiones contables		5.158.840		5.158.840
Resultados no asignados			81.714.746	81.714.746
Saldos al 31 de agosto de 2018	<u>192.063</u>	<u>5.158.840</u>	<u>81.714.746</u>	<u>87.065.649</u>
Modificaciones al saldo inicial (<i>Nota 5.2</i>)	0	0	(846.603)	(846.603)
Saldos al 31 de agosto de 2018 modificados	<u>192.063</u>	<u>5.158.840</u>	<u>80.868.143</u>	<u>86.219.046</u>
Movimientos del ejercicio 2019				
Resultado del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2019			(36.495.379)	(36.495.379)
Saldos al 31 de agosto de 2019	<u>192.063</u>	<u>5.158.840</u>	<u>44.372.765</u>	<u>49.723.668</u>
Modificaciones al saldo inicial (<i>Nota 5.2</i>)			(71.116)	(71.116)
Saldos al 31 de agosto de 2019 modificados	<u>192.063</u>	<u>5.158.840</u>	<u>44.301.649</u>	<u>49.652.552</u>
Movimientos del ejercicio 2020				
Resultado del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2020			28.285.781	28.285.781
Saldos al 31 de agosto de 2020	<u>192.063</u>	<u>5.158.840</u>	<u>72.587.430</u>	<u>77.938.333</u>
Aporte MGAP	119.753			119.753
Aporte BID-Conicyt	72.310			72.310
Reexpresiones contables		5.158.840		5.158.840
Resultados no asignados			72.587.430	72.587.430
Totales al 31 de agosto de 2019	<u>192.063</u>	<u>5.158.840</u>	<u>72.587.430</u>	<u>77.938.333</u>

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.N.A.VI.)

CUADRO DE PROPIEDAD, PLANTAS Y EQUIPOS, INTANGIBLES Y AMORTIZACIONES

Período 01/09/2019 - 31/08/2020 En pesos uruguayos

CONCEPTO	Costo			Amortización y pérdidas por deterioro					Valor Neto ago-20	Valor Neto ago-19	
	Salidos Iniciales	Altas	Bajas	Revaluación	Salidos finales	Revaluación	Bajas	Tasa Amortización %			Salidos finales
1 - BIENES DE USO											
INMUEBLE-TERRENO	6.682.303	-			6.682.303	-				6.682.303	6.682.303
Obras en curso	-	25.620			25.620					25.620	-
MUEBLES Y UTILES	8.480.570	64.276	17.387		8.527.459		17.387	10	98.004	8.087.747	473.438
INSTALACIONES	2.503.121				2.503.121			10	16.491	2.486.510	24.102
Laboratorio isotópico	1.719.791				1.719.791			20	1.719.791	-	0
Instalación de Red	314.986				314.986			10	314.986	-	0
VEHICULOS	4.537.898				4.537.898			20	16.491	4.530.286	24.102
EQUIPOS DE COMPUT.	7.009.151				7.009.151			20	731.705	4.478.714	3.262.141
ACTIVOS FUERA DE INAVI	7.041.980	204.346			7.246.325			20	396.911	6.202.618	1.236.276
	394.601				394.601			20	5.001	389.600	10.003
EQUIPAMIENTOS	22.671.897				22.671.897			10	10.864	22.620.031	62.729
Eq. Laboratorio M. Alternativos	9.565.648	151.588			9.717.246			10	701.587	7.644.361	2.622.874
Equipamiento Laboratorio	2.256.849				2.256.849			10	-	2.256.849	0
Equipos para proyectos	34.494.394	161.688			34.645.992				712.461	32.521.241	2.686.604
Sub Total	68.640.897	445.839	17.387		69.069.349		17.387		1.960.562	66.210.205	14.373.867
2- INTANGIBLES											
INVESTIGACION	203.547				203.547			33	-	203.547	-
MARCAS	739.199	127.264			866.463			10	66.071	161.929	643.341
PROGRAMAS DE COMPUTACION	8.961.985	102.460			9.064.465			20	375.736	8.639.015	698.706
LICENCIAS DE USO	2.333.512				2.333.512			20	271.506	1.932.186	672.833
PAGINA WEB	213.747	337.901			551.648			20	-	213.747	0
PROGRAMAS EN PROCESO	2.239.465				2.239.465				-	-	2.239.465
Sub Total	14.691.455	567.645			15.259.099				713.313	11.150.423	4.254.345
Salidos al 31/08/2020	83.332.351	1.013.484	17.387		84.328.448		17.387		2.673.876	67.360.628	16.967.819
Salidos al 31/08/2019	83.370.533	3.433.877	3.472.062		83.332.348		3.194.393		3.211.764	64.704.141	18.628.207

Instituto Nacional de Vitivinicultura (I.NA.VI.)

Notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2020

(En pesos uruguayos)

Nota 1 – Información básica sobre el Instituto

1.1 – Naturaleza Jurídica

El Instituto Nacional de Vitivinicultura es una persona jurídica de Derecho Público no Estatal, que se creó por la Ley N° 15.903 de fecha 10/11/1987, modificada por la Ley N° 18.462 del 08/01/2009.

La Ley N° 18.462 fue reglamentada por el decreto N° 328/09 de 21/07/2009 estableciéndose en el art. 7 que la fecha de cierre del ejercicio económico es el 31 de agosto de cada año.

1.2 – Actividad Principal

Las atribuciones y cometidos del Instituto, son promover el desarrollo de la vitivinicultura en todas sus etapas mediante actividades de investigación, extensión y divulgación; estudiar y planificar el desarrollo de la economía vitivinícola, analizando sus costos de producción, precios y mercados; incrementar, mejorar y promover la producción y distribución del material de multiplicación de la vid; asesorar con carácter general a los viveristas, viticultores e instituciones públicas en el manejo del cultivo de la vid y su explotación racional; Organizar la protección de los viñedos contra enfermedades, plagas, virus, granizo, heladas, y otras causas que afecten notoriamente su proceso productivo; Desarrollar tareas de experimentación en el campo de la ecología vitícola y de la explotación de las industrias de la vid; Promover el desarrollo de las cooperativas agrarias, de producción agroindustriales o de comercialización vinculadas a la vitivinicultura; Promover y divulgar las cualidades de la uva y de sus derivados, propendiendo a incentivar el consumo; aplicar normas, leyes y decretos vigentes relativos a las atribuciones y cometidos precedentes, para lo cual tendrá la función de fiscalización en toda la actividad del sector. A su vez el I.NA.VI. asesora al Poder Ejecutivo en la fijación de precios mínimos para la comercialización de la uva y sus subproductos; en las formas y condiciones de producción, elaboración, envasado, circulación, destilación, comercialización, importación y exportación de los productos derivados de la vid; en lo relativo a las normas de tipificación, composición, calidad, potabilidad y aptitud para el consumo de la uva y sus subproductos; en la reglamentación de la utilización y comercialización de los productos, ingredientes y aditivos que se emplean para la obtención y procesamiento de la vid y sus derivados, en lo relativo a la fijación de las normas relativas a la extracción de muestras, su conservación y plazo de vigencia de estas.

Los Estados Financieros al 31 de agosto de 2020 fueron aprobados por el Directorio de INAVI con fecha 8 de julio de 2021.

Los Estados Financieros al 31 de agosto de 2019 fueron aprobados tácitamente por el Directorio de INAVI con fecha 29 de diciembre de 2020.

1.3 – Disposiciones Legales

Los bienes de I.NA.VI. son inembargables y sus créditos cualesquiera gozan de privilegio. El Instituto se encuentra exonerado del pago de tributos según lo establece el artículo N° 141 de la Ley N° 15.903 de 10/11/1987 y sus modificativas.

1.4 – Conformación del Directorio

A la fecha de emisión de los presentes Estados financieros el Directorio del Instituto se encuentra conformado de la siguiente forma:

	Apellido	Nombre	Fecha designación	Calidad	Repr. de:
Enólogo	Cabrera	Ricardo	25/05/2020	Director titular	M.G.A.P.
Ing. Agron	Frick	Carlos	18/09/2020	Director titular	M.I.E.M.
Cr	Rossi	Umberto	22/06/2020	Director titular	M.E.F.
Sr.	Cedres	Carlos	18/04/2016	Director titular	C.V.U.
Sr.	Silva	Aramir	16/07/2018	Director titular	C.V.U.
Enóloga	Cenni	Jeanet	20/05/2015	Director titular	A.N.B.
Sr.	Giménez	Julio	15/10/2010	Director titular	O.N.V.
Enólogo	Toscanini	Juan pablo	03/04/2017	Director titular	C.B.U.

Nota 2 – Principales políticas y prácticas contables aplicadas

2.1 – Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay, aprobada el 19 de diciembre de 2017 y vigente para ejercicios cerrados a partir del 31/12/2017, aplicada en forma consistente con el ejercicio anterior. Esta Ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

- las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para Pymes), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada ejercicio.
- Las normas Internacionales del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contabilidad (IFAC), vigente al inicio de cada ejercicio.

Los referidos estados fueron preparados en base a normas contables adecuadas en Uruguay, teniendo en cuenta el Decreto N° 291/14 y sus modificaciones posteriores, se aplicaron "Normas Contables Simplificadas"

Con fecha 14 de octubre de 2014 ha sido publicado el Decreto 291/014, que aprueba como norma contable adecuada de aplicación obligatoria en el Uruguay, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB –International Accounting Standards Board) a la fecha de publicación de dicho decreto, traducida al idioma español y publicada en la página web de la Auditoría Interna de la Nación . Esta modificación normativa rige para los ejercicios económicos iniciados a partir del 1° de enero de 2015.

El 26 de diciembre de 2016 el Poder Ejecutivo promulgó el decreto 408/016 que introduce cambios en la presentación de los estados financieros. Las principales disposiciones incluidas se pueden resumir en los siguientes puntos:

- a. Los activos y pasivos corrientes y no corrientes deberán presentarse como categorías separadas en el estado de situación financiera. Los activos corrientes deberán ordenarse por orden decreciente de liquidez.
- b. La presentación del resultado integral total deberá realizarse en dos estados, un Estado de resultados y un Estado del resultado integral.
- c. Los gastos deberán presentarse en el estado de resultados utilizando una clasificación basada en la función de los mismos.
- d. Las partidas de otro resultado integral deberán presentarse en el Estado del Resultado integral netas del impuesto a la renta.

Los flujos de efectivo procedentes de actividades operativas deberán presentarse en el estado de flujos de efectivo utilizando el método indirecto.

Con fecha 19/12/17 el Tribunal de Cuentas aprobó la ordenanza N° 89, con vigencia para ejercicios cerrados a partir del 31/12/2017. En la misma se deroga la Ordenanza N° 81, y se actualizan las disposiciones que contenía esta última en cuanto a formulación y presentación de estados financieros. La aplicación del nuevo marco normativo no ha implicado cambios relevantes en los criterios de revelación, valuación y presentación utilizados en la preparación de los estados financieros del Instituto.

Los estados financieros presentados están comprendidos entre el 1° de setiembre de 2019 y el 31 de agosto de 2020, cubriendo un período de doce meses. Se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

La información contable presentada, en general, lo ha sido en forma uniforme con respecto al ejercicio anterior.

2.2 - Criterio de Valuación

Los Estados Financieros se han preparado sobre la base de costos históricos, excepto las inversiones y la moneda extranjera que se presentan a sus valores razonables como se explica en las notas 3.1 y 3.3.

2.3 - Concepto de Capital

Para la determinación del resultado el Instituto adoptó el concepto de capital financiero.

2.4 – Cambios en los niveles de precios

Hasta el ejercicio finalizado el 31/08/2012 los estados financieros habían sido ajustados para reflejar integralmente los efectos de la pérdida de poder adquisitivo de la moneda nacional en aplicación de la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas. A efectos de la reexpresión de los estados financieros al 31/08/2012, se utilizaron los coeficientes derivados de la variación del Índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas.

A partir del ejercicio finalizado el 31/08/2013 el Instituto deja sin efecto la aplicación preceptiva del ajuste por inflación de sus estados financieros, por consiguiente, todos los importes en moneda nacional correspondiente al ejercicio anterior y presente ejercicio están expresados en pesos uruguayos históricos, salvo los correspondientes a activos, pasivos o patrimonio, que cuando corresponde, incluyen el ajuste por inflación practicado hasta el 31/08/2012.

El efecto que producen los cambios en los niveles de precios fue considerado en lo que se refiere a activos y pasivos en moneda extranjera.

La variación total anual del IPC al 31/08/2020 fue de 9.79%.

La variación total anual del IPC al 31/08/2019 fue de 7.76%.

2.5 - Deterioro de valor de los Activos

Los valores contables de los activos de I.NA.VI., diferente de bienes de cambio, son revisados a la fecha de cada estado financiero para determinar si existe un indicativo de deterioro. Si algún indicativo de deterioro existiera, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor entre el precio neto de venta o el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado de Resultados cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo excedan su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto que no exceda el valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro, cuando posteriormente se produce un aumento en la estimación del monto recuperable.

2.6 - Definición de fondos

Para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo se definió como fondos igual efectivo y equivalente de efectivo.

Nota 3 – Criterios específicos de valuación

A continuación se detallan los criterios de valuación aplicados para los principales rubros:

3.1 – Rubros en moneda distinta del peso uruguayo

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la cotización vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a pesos uruguayos a la cotización vigente de cierre de cada ejercicio (31/08/2020 U\$S 1 = \$ 42,587 y al 31/08/2019 U\$S 1 = \$ 36,642)

Los activos y pasivos monetarios denominados en unidades indexadas son convertidos a pesos uruguayos al valor vigente al cierre de cada ejercicio de dicha unidad (31/08/2020 1UI = \$ 4.6849 y al 31/08/2019 1UI = \$ 4,2526)

Las diferencias de cambio y diferencias de cotización figuran en el Estado de Resultados dentro de los Resultados Financieros.

3.2 – Inventarios

Los inventarios están valuados a su costo, o su valor neto de realización si este es menor.

El costo de los bienes incluye los gastos incurridos en la adquisición de los mismos y la transformación hasta su ubicación y condición actual.

El consumo de los mismos es calculado utilizando el criterio F.I.F.O. (primero entrado, primero salido)

3.3 – Inversiones Financieras corrientes y no corrientes

El Plazo Fijo en Unidades Indexadas con vencimiento 17/08/2021 se reclasificó del FPIV a INAVI por resolución de Directorio de 08/03/2013 en el ejercicio comprendido entre el 1 de setiembre de 2012 y el 31 de agosto de 2013, para la obtención de fondos para el pago del subsidio granizo aprobado en la misma acta. La intención del Instituto es mantener la inversión y renovarse a su vencimiento por períodos iguales, motivo por el cual se exponen en el Largo Plazo.

Durante el presente ejercicio la entidad no realizó nuevas inversiones. En el ejercicio anterior, se adquirió Letras de Regulación Monetaria con vto. 03/07/2020 por Valor Nominal \$ 12.000.000.

Clasificación de Inversión	Composición	31/08/2020 (\$)	31/08/2019 (\$)
Plazo Fijo UI N° 2110129 vto. 17/08/2021	UI 3.459.061,95	16.205.359	14.599.905
Letra de Reg. Monetaria \$ vto.03/07/2020	\$ 12.000.000	-	12.000.000
		16.205.359	26.599.905
Intereses corrientes			
Intereses a cobrar \$ y US\$		3.709	5.072
Intereses a vencer		-	(953.144)
		3.709	(948.072)
Totales		16.209.068	25.651.834

3.4 – Bienes de Propiedad, planta y equipos e intangibles

Los bienes de propiedad, planta y equipos se contabilizan a su valor de costo menos cualquier pérdida por deterioro. El detalle se expone en el Cuadro Anexo de Propiedad, Planta y Equipos – Amortizaciones e Intangibles.

A partir del ejercicio finalizado el 31/08/2013, el Instituto discontinuó la aplicación del ajuste por inflación de sus bienes de uso, por lo que las amortizaciones se calcularon usando porcentajes fijos sobre los saldos brutos, estimados según la vida útil esperados para cada categoría.

Laboratorio Isotópico. Corresponde a una construcción realizada sobre un inmueble arrendado cuyo contrato vencía el 28/02/2010 y fue renovado automáticamente por un período de cinco años (28/02/2015). Su valor reexpresado hasta el 31/08/2012 es amortizado en el período de vigencia del contrato de alquiler (cinco años).

Página Web. El Desarrollo del Portal para uso externo e interno es considerado un Activo Intangible, pues cumple con la definición de Activo propuesta por el Marco Conceptual y por la Norma Internacional de Contabilidad N° 38, es un recurso controlado por el Instituto, pues el Dominio y los datos que aparecen en la Página son propiedad del mismo, surge de acontecimientos pasados y rinde beneficios económicos futuros por sus usos medibles. Estimamos una vida útil esperada de 5 años, ya que la Página se irá rediseñando de manera de atender las necesidades para las cuales fue puesta en uso.

Los programas de computación se clasificaron como intangibles, conservando los mismos criterios de valuación y amortización.

Programa en Proceso: en el presente ejercicio se continúa con el desarrollo del programa Nodum, por parte de la consultora CPA Ferrere, de acuerdo a las necesidades operativas del Instituto .Nodum es un programa que se va a implementar por etapas independientes (módulo de Portal Digital de Bodegas, de Contable y Portal Digital de Viñedos). Cuando el proceso de adaptación finalice y esté en condiciones de prueba sustituirá el programa actualmente utilizado por los departamentos de Administración, Inspección y Viñedos.

Se ha abonado en función del avance del programa, al 31/08/2020 se aplicaron al pago la suma de \$ 2.239.465.

El reconocimiento del activo se realiza de acuerdo al avance del proceso de adaptación.

En Acta de Directorio N° 20/2020 de fecha 25/06/2020 el INAVI retoma el tema de la construcción de su Sede con el fin de albergar sus oficinas, laboratorio y demás instalaciones necesarias para el desarrollo de sus actividades. La inversión se estima en la suma de \$ 119.000.000 previéndose el pago con fondos propios y la gestión de una línea de crédito con el BROU.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros INAVI se encuentra en pleno proceso de construcción de su Nueva Sede ubicada en la Ruta 48 km 18.500 estimándose la finalización de Obra y posterior mudanza a su nuevo local en el mes de Diciembre 2021.

3.5 – Amortización

Las amortizaciones de los bienes se calculan usando porcentajes fijos sobre los valores al cierre del ejercicio, estimados según la vida útil esperada para cada categoría, a partir del año siguiente al de su incorporación. Las vidas útiles esperadas son las siguientes:

Muebles y Útiles	10 años
Instalaciones	5 a 10 años (*)
Vehículos	5 años
Equipos y Programas de computación	5 años
Activo fuera de INAVI	5 años
Equipamiento	10 años
Página Web	5 años

(*) Los bienes amortizados en 5 años corresponden a las obras del Laboratorio Isotópico realizadas sobre un inmueble arrendado y que son amortizadas en el período de vigencia inicial del contrato de alquiler.

La Dirección de INAVI estima que al 31 de agosto de 2020 y 31 de agosto de 2019 los valores contables de los bienes de uso no superan sus valores razonables.

3.6 – Criterio de realización de Ingresos y Devengamiento de Gastos

El criterio utilizado para el reconocimiento de las ganancias, es el de asociar las mismas al proceso ganancial, por lo tanto se consideran como tales cuando existe una razonable certeza de la conclusión de dicho proceso. Por su parte las pérdidas se asignan a resultado de acuerdo al criterio general de lo devengado.

La amortización de los bienes de uso es calculada de acuerdo con el criterio señalado en el numeral 3.5 de la Nota 3.

Nota 4 - Información referente a los activos y pasivos

4.1 – Créditos operativos

4.1.1 – Documentos a cobrar

En Comunicado N°2 de fecha 17/01/2017 se efectuó un llamado a las bodegas interesadas en adquirir alcohol vínico propiedad del FAV (Fondo de Alcohol Vínico) al precio de \$ 145 el litro. La venta se financió en cinco cuotas: la primera cuota se abona al retiro del alcohol. Por las cuatro cuotas restantes con vencimiento 31/08/2017,28/02/2018,31/08/2018,28/02/2019 se otorgaron conformes. Al vencimiento de los mismos se refinanciaron los saldos que aún se mantenían adeudados.

Al 31/8/2019 el saldo a corto plazo que se expone corresponde a deuda de las bodegas por la adquisición de alcohol vínico por un importe de \$ 2.803.746.- que se compone de conformes con los siguientes vencimientos 30/08/2018, 31/08/2019, 30/09/2019, 31/10/2019 y 28/02/2020. Los documentos a cobrar a largo plazo corresponden a conformes a cobrar con vencimiento en octubre de 2020 por \$ 536.800.

Al 31/8/2020 el saldo a corto plazo que se expone corresponde a la deuda de las bodegas por la adquisición de alcohol vínico por un importe de \$ 272.800.- que se compone de 2 conformes por \$ 140.800 y \$ 132.000 ambos con vencimiento 31/10/2020.

4.1.2 - Previsión para incobrables

La previsión para incobrables se encuentra compuesta de la siguiente forma:

Previsión corto plazo	31/08/2020	31/08/2019
Deudores en gestión	32.916.006	29.306.803
Deudores por multas	3.843.953	8.671.450
Documentos a cobrar en gestión	2.085.036	1.927.356
Deudores varios \$	1.487.521	1.487.302
Deudores varios US\$	419.124	362.081
Deudores varios FAV	3.136	12.487
	40.754.776	41.767.479
Previsión largo plazo	31/08/2020	31/08/2019
Deudores concordatarios	25.226.615	21.398.903
Deudores por multas	3.072.621	3.100.187
	28.299.236	24.499.090
	Ago-2020	Ago-2019
Saldo al inicio	66.266.569	53.179.466
Constitución neta del ejercicio	5.432.212	14.923.750
Utilización del ejercicio	(2.644.769)	(1.836.647)
Saldos al cierre	69.054.012	66.266.569

4.2 – Otros Créditos

4.2.1 - Depósitos en garantía

Los depósitos en garantía por un importe de \$ 580.306 (\$537.808 al 31/08/2019) corresponden a depósitos efectuados en el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía del alquiler de los locales sede del Instituto en Dr. Pouey 461,463 y Dr. Pouey 465. Se encuentran expresados según la cotización de la U.A.R. (Unidad de ahorro reajutable) al 31/08/2020 \$ 35,7181 por 1 U.A.R. y al 31/08/2019 \$ 33,1023 por 1 U.A.R.

4.2.2 - Pagos a cuenta

Los pagos a cuenta corresponden a anticipos de dinero realizados por el Instituto por obligaciones futuras, al cierre del ejercicio finalizado al 31/08/2020 se mantienen pagos a cuenta por \$ 273.414 y por US\$ 42.292,80. Al cierre del ejercicio anterior los pagos a cuenta se componen de \$ 1.187.036 y por US\$ 32.352.

4.2.3 – Gastos a vencer

Los gastos a vencer corresponden al importe no devengado en el presente ejercicio de gastos reconocidos por el Instituto.

Al 31/08/2020 el saldo corriente de gastos a vencer se compone principalmente de gastos correspondientes a provisión para retiros de funcionarios de 60 o más años por \$ 2.151.681; gastos correspondientes a la provisión por premio a los 25 años por \$ 153.492 y otros gastos correspondientes a consumos por \$ 363.712.

Al 31/08/2019 el saldo corriente de gastos a vencer se compone principalmente de gastos publicitarios correspondientes a la campaña "per cápita" por \$ 2.922.589; gastos correspondientes a la provisión por premio a los 25 años por \$ 26.472 y otros gastos correspondientes a consumos por \$ 474.318.

Al 31/08/2020 el Instituto cuenta con gastos a vencer a largo plazo por concepto de la provisión por premio a los 25 años por un importe de \$ 1.459.740 y \$ 2.214.991 por concepto provisión para retiros incentivados.

Al 31/08/2019 el Instituto cuenta con gastos a vencer a largo plazo por concepto de la provisión por premio a los 25 años por un importe de \$ 1.164.787.

La provisión por premio a los 25 años fue aprobada mediante acta de directorio N° 47/2018 de fecha 13 de diciembre de 2018 y consiste en un reconocimiento a la trayectoria de los funcionarios del INAVI cuando cumplen 25 años de labor en el Instituto, otorgándose la suma de \$ 1.000 líquidos por año trabajado con un tope de \$ 25.000. El ajuste del monto se prevé en la propia Resolución que dispone que los \$ 1.000 son equivalentes a 249 UI por cada año.

La provisión para retiros de funcionarios de 60 o más años fue rectificadas en Acta N° 1371/07 de fecha 13 de diciembre de 2007 en la cual se establece que los funcionarios al cumplir la edad de 65 años deben retirarse y reciben el despido correspondiente, pero si existen funcionarios que se encuentren entre los 60 y 65 años y cuenten con causal jubilatoria pueden realizar su retiro antes de cumplir los 65 años y solicitar acogerse al beneficio de los seis sueldos. Actualmente existen cuatro funcionarios que cumplen con dicha causal de los cuales se estima que dos utilicen este beneficio en el corto plazo y dos funcionarios en el largo plazo.

4.2.4 – Deudores Varios FAV (Fondo Alcohol Vínico)

El saldo expuesto en el activo representa el crédito que tiene el INAVI contra las bodegas adquirentes del alcohol vínico que forma parte del Fondo de Alcoholes, acordándose como precio por dicho alcohol el valor de \$ 106 el litro. Se acordó que dicho valor será abonado al INAVI en tres cuotas iguales, venciendo la primera de ellas el 30/05/2015 o previo a la liberación del vino, en caso de solicitarlo antes de la fecha establecida. En la cuenta Deudores Varios FAV (en el corto plazo) se expone el saldo al 31/08/2020 de las bodegas que adeudan dicho producto por un importe de \$ 62.717 (\$ 249.736 al 31/08/2019), correspondiente a la tercera cuota que venció el 30/05/2017 y los adeudos que mantienen de la segunda cuota (vencimiento 30/05/2016).

4.2.5 – Convenio CVU-ANEP-INAVI

El Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca articuló a través de un plan de negocios, con el CVU, la elaboración de jugo de uva, lo que se instrumentó en un convenio. INAVI acordó conjuntamente con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), el MGAP y el Centro de Viticultores de Uruguay (CVU) entregar a CONAPROLE para su distribución el jugo de uva, adelantando a esos efectos los costos correspondientes, los que le serán reembolsados una vez abonado el valor del jugo por parte de ANEP.

El convenio, firmado el 22 de noviembre de 2012, dispone que ANEP se compromete a adquirir hasta 600.000 litros de jugo de uva y manzana, por un valor de hasta U\$S 600.000.

El saldo de la cuenta correspondía al importe que el MGAP reintegraría a INAVI por los importes pagados como adelantos por gastos de desulfitado, filtrado, envasado y distribución del jugo de uva a las escuelas una vez que se complete la entrega del total de litros previstos en el acuerdo. En el ejercicio finalizado el 31/08/2015 el MGAP reintegró el importe de \$ 1.532.406, quedando un remanente de \$ 22.892, correspondiente a un saldo de litros impagos. En el presente ejercicio el saldo permanece incambiado.

4.3 – Inventarios

4.3.1 – Alcoholes FAV

El Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca declaró Emergencia Agropecuaria 2014 por Resolución N° 144, de fecha 13 de febrero de 2014, como consecuencia del exceso hídrico y resolvió el destino de recursos para apoyar al sector vitivinícola. En ese marco el MGAP e INAVI implementaron un Programa con el cometido de contribuir a sostener a los productores vitícolas en la producción. Atento a esta declaración de Emergencia Agropecuaria para el sur del país, el INAVI hizo un llamado a viticultores y a bodegueros interesados en participar del "Programa 2 Vendimia 2014" consistente en suministrar materia prima en el caso de viticultores y suministrar vino en el caso de los industriales para obtener alcohol vínico y constituir el Fondo de Alcohol Vínico.

En Resolución N° 343 del MGAP, de fecha 13 de marzo de 2014 se establece pertinente disponer una asistencia económica parcialmente reembolsable con recursos provenientes del Fondo Agropecuario de Emergencia (FAE), consistente en el pago del valor de la uva ajustada a su graduación alcohólica, más el costo del proceso de vinificación y destilación del alcohol.

Dicha asistencia se fraccionó en tres cuotas, la primera en carácter de adelanto por un valor del 20% de la uva comprometida de acuerdo al llamado a viticultores, la segunda corresponde al 50% del valor de la uva efectivamente entregada más el costo del proceso de destilación, deducido el 20% del adelanto y la tercera por el saldo restante. Esta asistencia Económica será reembolsable en un 52% y se abonará en tres cuotas iguales, anuales y consecutivas venciendo la primera el 30/06/2015.

El producido de la destilación del jugo de uva obtenido de la elaboración de la uva provenientes del "Programas 2 Vendimia 2014" fue de 342.189 litros de alcohol los que fueron depositados en Urupema S.A. En junio de 2014 se inició el proceso de venta de dicho alcohol, habiéndose entregado 213.420 litros.

Durante el ejercicio 2019 se vendieron 20.895 litros quedando un stock de 3.784 litros valuados a \$ 106 el litro. Durante el ejercicio cerrado el 31/08/2020 se vendió la totalidad del stock finalizando en cero su valor como activo.

4.3.2 – Alcohol

Al 31/08/2019 corresponde a 68 litros de alcohol propiedad de INAVI depositados en la empresa Urupema S.A., valuado a \$ 176 por litro (según Comunicado N° 57 del 27/12/2017) para bodegas interesadas en la compra del producto en existencia.

Al 31/08/2020 se vendieron los 68 litros de alcohol quedando el saldo en cero.

4.3.3 – Jugo de Uva ANEP

El saldo al 31/08/2019 es de \$ 937.991 (en largo plazo) corresponde a 48.350 litros de jugo de uva a granel en stock los cuales se encuentran depositados en Pampero valuados a un costo unitario de \$ 19,40 por litro. Al 31/08/2020 el saldo permanece incambiado. Se estima que de obtener beneficios económicos los mismos se realicen en el largo plazo.

4.3.4 – Jugo de Uva

El saldo al 31/08/2019 es de 50.800 litros (en el largo plazo) valuados a su costo de adquisición. La diferencia de stock dada por la merma del producto se llevó a diferencia de inventario. El saldo al 31/08/2020 permanece incambiado. Se estima que de obtener beneficios económicos los mismos se realicen en el largo plazo.

Dicho stock corresponde a mosto sulfitado de uva híbrida, que se encuentran en proceso de fermentación. Los litros fueron adquiridos por INAVI, las uvas utilizadas para su elaboración no permiten que sea incorporado a ningún tipo de vino, debiéndose utilizar con otros fines que sean relacionados al consumo solamente como jugo de uva. Se encuentran valuados a su costo de adquisición.

4.4 – Créditos Operativos a Largo Plazo

4.4.1 – Deudores Concordatarios

El saldo comprende el crédito sobre nueve empresas (deudoras) que se presentaron a Concurso Voluntario al amparo de la Ley N° 18.387. A continuación se detalla la fecha de homologación de cada uno de los concursos y los saldos adeudados con el Instituto.

Fecha de concurso	31/08/2020	31/08/2019
12/03/2012	6.142.654	4.631.156
24/04/2012	5.609.703	5.609.702
26/04/2013	1.045.442	1.045.442
03/09/2015	20.885	20.885
11/11/2015	2.056.929	31.847
22/06/2016	9.534.612	9.256.241
30/06/2017	20.796	20.796
18/10/2017	12.760	-
11/04/2019	782.834	782.834
	25.226.615	21.398.903

Dada la naturaleza de estos créditos se estima que de haber beneficios económicos los mismos se realizarían en un periodo mayor a doce meses. En función de la estimación probable de cobro realizada por nuestros asesores legales estos deudores se encuentran provisionados en un 100%.

4.5 – Cuentas a pagar comerciales

4.5.1 – Junta Nacional de la Granja

La ley 17.295 de 31/01/2001 define el producto Sidra y dispone en su art. 2 que el INAVI y la Junta Nacional de la Granja (JUNAGRA) asesorarán al Poder Ejecutivo en lo que refiere a la regulación de la producción, elaboración, comercialización, etc. del mismo. En su art. 10 expresa que se hace extensiva a la sidra la tasa de promoción y control creada por el artículo 149 de la ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 16.757, de 26 de junio de 1996

El art. 29 del decreto N°401/01 de 10/10/2001 reglamentario de la ley N°17.295 de 31/01/2001 dispone que : “Lo recaudado por el Instituto Nacional de Vitivinicultura, derivado del cobro de la tasa de promoción y control creada por el artículo 149 de la ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 16.757, de 26 de junio de 1996 se adjudica en un porcentaje de un 70% al Instituto Nacional de Vitivinicultura y un 30% a la Junta Nacional de la Granja”

En el presente ejercicio se recaudaron \$ 2.308.242 que corresponden a la JUNAGRA y se expone en el corto plazo; no se le realizaron pagos. El saldo de corto y largo plazo al 31/08/2020 incluye recaudación pendiente de pago a JUNAGRA por \$ 10.576.788 (\$ 8.268.546 al 31/08/2019).

4.5.2 – Acreedores Convenio INAVI-DGSSAA

En el marco del “Convenio de Cooperación Técnica de INAVI/MGAP – DGSSAA” con destino al proyecto de “Fortalecimiento institucional en el área vitícola” se han firmado 8 proyectos con la Dirección General de Servicios Agronómicos. Dichos proyectos fueron firmados el 28/12/2006, habiendo recibido la suma de \$ 8.391.287 en el período que va desde 2006 al 31/08/2012. El saldo corresponde al total de fondos recibidos por INAVI y aún sin ejecutar por los responsables de los proyectos. El saldo al 31/08/2020 y al 31/08/2019 se mantiene incambiado en \$ 215.406.

4.5.3 - Convenio PNUD

En el mes de diciembre de 2009 se firmó un convenio de donación de micro-capitales, realizado entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el INAVI, para la realización del proyecto “Desarrollo vitivinícola: Canelones y Rivera”.

El PNUD proporciona fondos al INAVI por un total de \$ 147.100 según el cronograma del presupuesto del proyecto. La duración del proyecto comprende el período 01/11/2009 a 31/10/2010. Desde el inicio del convenio y hasta el cierre del presente ejercicio INAVI recibió \$ 50.600 de los cuales hasta el 31/08/2020 fueron ejecutados \$ 33.318, quedando un saldo sin utilizar de \$ 17.282 (\$ 17.282 al 31/08/2019).

4.6 – Otras cuentas a pagar diversas

4.6.1 – Acreedores por leyes sociales

El rubro “Acreedores por Leyes Sociales” comprende el saldo a pagar al Banco de Previsión Social por los aportes personales correspondientes al mes de agosto de 2020 y agosto de 2019 respectivamente.

4.6.2 – Provisiones por beneficios sociales

El rubro “Provisiones por Beneficios Sociales” de corto y largo plazo al 31/08/2020 con un saldo de \$ 18.039.081 incluye las obligaciones devengadas y no pagadas con el personal del Instituto por concepto de aguinaldos, licencias, salario vacacional, la provisión por premio 25 años, la provisión por retiros incentivados y la provisión de Gratificación por Multas generada al 31/08/2020 y no pagadas al personal del Instituto (\$12.814.861 al 31/08/2019).

4.6.3 – Promociones CVU a vencer y CVU- Promoción exportaciones

En sesión de Directorio de fecha 18/06/2012 (Acta N° 25) se resolvió redefinir los fondos que estaban destinados a la promoción de “la Uva de Mesa” para apoyar el desarrollo de proyectos de exportación para nuevos mercados llevados adelante por el Centro de Viticultores del Uruguay (CVU). Los fondos asignados con este destino ascienden a la suma de \$ 1.109.811, de los cuales se entregaron fondos por \$ 931.751.

Al 31/08/2020 restan fondos por \$ 178.060, (\$ 178.060 al 31/08/2019); para aplicar a los fines establecidos en el acta antes nombrada.

En el pasivo se expone la obligación que tiene INAVI con el CVU de entregar los fondos en la medida que rinda cuentas de los gastos que van realizando de los fondos ya entregados y en el activo el derecho a aplicar los fondos a los fines dispuestos en el Acta del 18/06/2012.

4.6.4 – Acreedores Convenio MGAP-FAE Reembolsable 52%

En el art. 3º de la Resolución del MGAP de fecha 13 de marzo de 2014 se establece que la asistencia económica proporcionada por éste organismo, será reembolsable en un 52% del total percibido del Fondo de Agropecuario de Emergencia (FAE). El reembolso se abonará en 3 cuotas iguales, anuales y consecutivas, venciendo la primera el 30 de junio de 2015. En el pasivo se expone la obligación de reembolso al MGAP, correspondiente al 52% de la primera partida, adenda, segunda y tercera y última partida. Al 31/08/2019 se expone un importe que asciende a \$ 1.169.870 como pasivo corriente. Al 31/08/2020 se canceló en su totalidad el saldo adeudado por el Instituto quedando el saldo en cero.

4.6.5 – Fondo de Alcoholes

La cuenta "Fondo de Alcoholes" constituye un Fondo formado por el 48% no reembolsable al MGAP por concepto de asistencia financiera, cifra que fue afectada por diversos pagos como son los fletes, almacenamiento del alcohol en los depósitos de la empresa Urupema S.A. El saldo al 31/08/2020 es de \$ 3.599.641 (\$ 3.669.490 al 31/08/2019).

4.6.6 – Acreedores Fondo de Alcoholes

En virtud de los eventos climáticos que sucedieron en el mes de enero de 2014, que afectaron el sur del país, el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca declaró Emergencia Agropecuaria 2014 por Resolución N° 144, de fecha 13 de febrero de 2014. Por ley N° 18362 de 6/10/2008 se crea el Fondo Agropecuario de Emergencia (FAE), con destino a atender las pérdidas en las materias involucradas en la actividad productiva de los establecimientos afectados por emergencias agropecuarias, derivadas de eventos climáticos, sanitarios o fitosanitarios extremos. Ante la eventualidad de que la comercialización de la uva no fuera viable por exceso hídrico, resolvió el destino de recursos para apoyar al sector vitivinícola. En ese marco el MGAP e INAVI implementaron un Programa con el cometido de contribuir a sostener a los productores vitícolas en la producción. A esos efectos se creó un Fondo de Alcohol Vínico (FAV), a través de un proceso de destilación de uvas de bajo nivel enológico para la elaboración de ese producto.

INAVI instrumenta y abona por cuenta y orden del MGAP la asistencia financiera a brindar al sector vitícola, con cargo al FAV. La misma se abona en tres partidas. La primera partida se abonó en el mes de abril de 2014 en forma de adelanto, equivalente a un 20% de la intención de entrega de kilos de uva (a \$1 el kilo de uva).

Luego de obtenidos los certificados Guías y corroborados los kilos totales efectivamente entregados de uva, se realizó la liquidación a un precio de \$ 6,50 por kilo de uva con aumento o disminución de grado. El saldo, una vez descontado el adelanto del 20% se divide en dos cuotas iguales, pagada una en el mes de junio 2014 y la tercera y última partida se abona en setiembre 2014.

Al 31/08/2020 la cuenta Acreedores Fondo de Alcoholes por un importe de \$ 28.844 permanece incambiada respecto al ejercicio anterior, expone los saldos pendientes a abonar a los viticultores que aún no cobraron el adelanto de abril de 2014, la segunda partida, así como también la obligación de pago de la tercera y última partida.

4.6.7 – Acreedores Mosto Sulfitado

En acta N° 14 de fecha 22/04/2014 el Directorio del INAVI aprueba el apoyo a la elaboración de mosto concentrado quedando pendiente fijar el valor del apoyo por litro de mosto.

Por acta 46/2014 de 11/12/2014 se resuelve por el Directorio, el inicio del pagos del apoyo a la concentración de mosto, a razón de \$ 2,45 por litro de mosto sulfitado (con una riqueza glucométrica de 180 g/l) enviado a concentrar.

De acuerdo a lo informado por el Departamento Inspectivo para el ejercicio finalizado el 31/08/2014 se concentraron 1.143.080 litros. En el presente ejercicio no se efectuaron pagos, por lo que el saldo coincide con el del anterior y asciende a \$ 1.202.705.

4.6.8 – Provisión para Gastos

El rubro “Provisión para Gastos” al 31/08/2020 con un importe total de \$ 969.410 (\$ 872.397 al 31/08/2019) comprenden las obligaciones devengadas, no pagadas y con fecha de facturación posterior al cierre de los ejercicios.

4.6.9 – Provisión Modelo Exportador

En acta N° 13/2017 de 30/3/2017 se dispuso el pago de un incentivo para las exportaciones de vino envasado y vino a Granel en el período 1/4/17 a 31/12/17. En dicha Acta se estableció un incentivo básico para cada tipo de exportación y se dispusieron una serie de factores que incrementan el monto básico a pagar y que son analizados individualmente para cada bodega exportadora.

“En sesión de Directorio de fecha 7 de setiembre de 2017, Acta 34/2017, se aprobó dar un anticipo de \$ 5.40 (base) para el vino envasado con logo de Uruguay Natural y \$ 4.50 para el litro de vino a granel, para aquellas exportaciones realizadas entre el 1 de abril y el 31 de julio de 2017. En sesión del Directorio de fecha 28/9/17, Acta 37/2017 se ha aprobado continuar y extender el plazo hasta el 31/12/2017 respecto a los anticipos para exportaciones realizadas entre agosto a diciembre de 2017. Por Acta N° 007/2018 de 7/2/2018 se ratifican los apoyos del modelo exportador hasta el 30/9/2018.

Por Acta N° 002/2019 del 24/01/2019 el Directorio resuelve extender los incentivos a las exportaciones al 30/06/2019.

En Acta 26/2019 se fija un nuevo criterio de pago de los incentivos del modelo exportador para el periodo comprendido entre el 1/01/2019 y 30/06/2020 (sustituye lo resuelto en el Acta N° 002 de 2019) en la misma se establece un pago a las exportaciones a granel de \$5 por litro y la de vino envasado de \$9 por litro, a su vez se darán \$2 por litro exportado. Estos valores se aprueban para un volumen de hasta 4 millones de litros a granel y 6 millones de litros envasados.

En Acta N° 12/2020 de fecha 23/04/2020 el Directorio resuelve extender los incentivos al modelo exportador hasta el 31/08/2020 y por Acta 36/2020 de 24/09/2020 se extiende el apoyo hasta el 31/12/2020.

Al cierre del presente ejercicio se provisionaron \$ 5.046.998 correspondientes a las obligaciones de pago del Modelo Exportador para las bodegas que exportaron vino a granel. En el ejercicio 2019 el saldo era de \$ 21.141.157.

4.6.10 - Fondo Protección Integral de Viñedos

En la cuenta “Fondo de Protección Integral de Viñedos m/n” se expone la deuda que INAVI mantiene con el Fondo por adelantos de fondos entregados al 31/08/2020 para el pago de obligaciones. Al 31/08/2020 INAVI debe al Fondo de Protección Integral de Viñedos \$ 7.471.376. Al 31/08/2019 INAVI debe al Fondo de Protección Integral de Viñedos \$ 3.799.302 por la recaudación del mes de agosto 2019 correspondiente al modelo exportador.

Nota 5 - Patrimonio

5.1 - Determinación del Patrimonio y del Resultado del Ejercicio.

Hasta el ejercicio finalizado el 31/08/2012 el total del Patrimonio al inicio del ejercicio fue reexpresado en moneda de cierre. Dicha reexpresión se expone en "Reexpresiones del Patrimonio" del Estado de Cambios en el Patrimonio.

Al 31/08/2012 la reexpresión del capital social y de Ajustes al Patrimonio, se computaron en el rubro de Ajustes al Patrimonio. La reexpresión de los Resultados Acumulados se imputó a la propia cuenta.

A partir del ejercicio finalizado el 31/08/2013 el Instituto amparándose en el art. N° 14 de la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas modificada por Resolución del 14/11/2012 deja sin efecto la aplicación preceptiva del ajuste por inflación de sus estados financieros. Por consiguiente los saldos del Patrimonio al 31/08/2020 y al 31/08/2019 no se encuentran reexpresados al cierre de los respectivos cierres económicos para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional.

El resultado del ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2020 se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre y considerando las variaciones en el patrimonio que no provienen del resultado del ejercicio.

Se aplicó el principio de lo devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de gastos.

5.2 - Corrección a Resultados Acumulados

En el presente ejercicio finalizado el 31/08/2020 se realizaron correcciones a la cuenta "Resultados de Ejercicios Anteriores", por errores u omisiones de ejercicios anteriores.

La corrección realizada fue la siguiente:

Concepto	Importe \$
Ajuste acreedores varios	(71.013)
Ajuste de IRPF	(103)
	<u>(71.116)</u>

En el ejercicio anterior, finalizado el 31/08/2019 se realizaron correcciones a la cuenta "Resultados de Ejercicios Anteriores", por errores u omisiones de ejercicios anteriores.

Los ajustes fueron realizados tomando en cuenta lo dispuesto por la NIC 8.

Las correcciones realizadas fueron las siguientes:

Concepto	Importe \$
Ajuste acreedores	(61.970)
Ajuste colaboración SOVICAR	(31.200)
Ajuste de salarios por laudo	(228.820)
Ajuste deudores varios	17.463
Ajuste pagos a cuenta	(500)
Ajuste por viáticos no reintegrados	9.796
Ajuste precios de alcohol	2.719.728
Apoyo modelo exportación	(3.271.100)
	<u>(846.603)</u>

5.3 - Capital Asignado

5.3.1 El rubro "Aportes M.G.A.P." refleja el aporte inicial del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca previsto en el art. 153 de la ley de creación del INAVI.

5.3.2 El rubro "Aporte BID – Conicyt" refleja los aportes efectuados por el Conicyt para el desarrollo de Programas por parte del INAVI.

5.3.3 El rubro "Reexpresión del Patrimonio". Incluye la reexpresión de los aportes del MGAP mencionados en 5.3.1 y la reexpresión de Aporte BID - Conicyt" mencionado en 5.3.2.

Nota 6 – Información referente a resultados

6.1 – Importados decreto 349/12

El decreto N° 349/12 de fecha 25/10/2012 dispone en su art. 1° que "El importador de vinos y demás productos y subproductos de la uva y vino, así como de sidras, solicitará al Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), la Inspección de los mismos y dicho Organismo será quien otorgue el certificado de comercialización habilitante para su venta en el mercado interno". Asimismo en el art. 5 expresa "Los costos ocasionados por los servicios de control, análisis y certificación prestados por el INAVI, serán de cargo del importador". A consecuencia de este decreto el Directorio de INAVI en Acta N° 032/2013 aprobó el cobro a los productos importados del 1,5% del valor CIF de los mismos, tal como se venía cobrando por el organismo de contralor antecesor, ratificando información que fuera dada con anterioridad a los Directores, exponiéndose dicho ingreso en el rubro "Importados Decreto N° 349/12" dentro de los Ingresos Operativos.

La recaudación por este concepto se inició en enero de 2013.

6.2.- Costo de los bienes Consumidos y de los Servicios Prestados

El costo de los bienes consumidos y de los servicios prestados está constituido por los siguientes conceptos:

	<u>Ago-2020</u>	<u>Ago-2019</u>
Egresos FARV	323.502.477	242.688.138
Egresos Insp. Y Vitícola	54.341.694	48.101.754
Egresos laboratorio	18.312.635	16.859.698
Fondo Modelo Exportador	17.449.566	50.005.972
Gastos de feria	13.311.578	21.924.930
Costo emisión Valores	10.300.705	8.878.049
Competitividad	7.930.425	3.332.681
Gatos. De Investigación.	778.018	278.568
Gastos Concurso	634.245	622.634
Aplic.ind.Nac. De FPF	415.734	509.474
Conv. INAVI Esc. De vitivinicultura	181.258	220.937
Dif. De inventario	164	243.204
Comisiones de ventas	135.003	150.357
Costo Lib. Y formularios	35.453	87.783
Promociones varias internas y externas	24.567	22.088
Bonificación \$ 15 litro alcohol	3.750	109.950
Dif. Val. B. de Cambio	(12.116)	(333.014)
Totales	<u>447.345.156</u>	<u>393.703.203</u>

6.3 - Resultado Financiero

El concepto resultado financiero y de tenencia se compone de las siguientes cuentas:

Resultados Financieros y de Tenencia	Ago-2020	Ago-2019
Diferencia de Cotización	2.347.556	3.020.863
Intereses Ganados	1.397.513	1.495.389
Diferencia de Cambio	461.094	(87.399)
Descuentos obtenidos	18.076	50.330
Intereses Perdidos	(250.232)	(353.317)
Totales	3.974.007	4.125.866

Nota 7 – Bienes de terceros y contingencias

IVA Percepción

La ley N° 17453 de 28/02/2002 en su art. 14 facultó al Poder Ejecutivo a designar al INAVI como agente de percepción del IVA por el impuesto correspondiente a las enajenaciones de vinos que realicen los productores e importadores de dicho bien.

El art. 2 del decreto 70/02 de 28/02/2002 en la redacción dada por el decreto 148/02 de 29/04/2002 designa al INAVI como agente de percepción del IVA para las enajenaciones de vinos realizadas a partir del 01/04/2002.

Con fecha 10 de diciembre de 2003 se aprobó el decreto que limita la responsabilidad de INAVI como agente de percepción de IVA, quedando limitada únicamente al depósito en fecha de los importes recibidos de los administrados. Dicho decreto establece que lo dispuesto regirá a partir de la vigencia de la Ley N° 17453 de 28/02/2002. Por lo expuesto no se ha incluido en los estados financieros los saldos adeudados por los bodegueros por concepto de I.V.A. y las multas y recargos correspondientes por el pago fuera de plazo.

Nota 8 – Tenencia de bienes en comodato

Con fecha 30 de octubre de 2006 se firmó un contrato de comodato precario con el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) por el que se otorgó a I.N.A.V.I. un automóvil Mitsubishi modelo Colt1.3 GL año 1999, padrón 122362. Dicho vehículo fue devuelto al Ministerio y con fecha 20/07/2011 se solicitó por parte de las nuevas autoridades la entrega de una nueva unidad en comodato. Con fecha 15/08/2011 hemos recibido un vehículo marca Chevrolet modelo Corsa tipo Sedan, matrícula SOF 3442 padrón 1047190. Por acta del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) de fecha 17/12/2018 se deja constancia que con fecha 7/12/2018 se restituye el vehículo mencionado anteriormente por de INAVI al MGAP.

Al 31/08/2019 así como al 31/08/2020 la entidad no cuenta con bienes bajo tenencia por comodato.

Nota 9 – Gastos en personal

El detalle corresponde al monto de remuneraciones pagadas en el ejercicio 01/09/2019 al 31/08/2020 en comparación con el ejercicio 01/09/2018 a 31/08/2019.

	01/09/2019 al 31/08/2020	01/09/2018 al 31/08/2019
Retribuciones en Costos operativos	47.288.583	41.989.426
Retribuciones en los costos de los bienes y servicios prestados	60.077.190	52.146.091
	<u>107.365.773</u>	<u>94.135.517</u>

Nota 10 – Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas son los siguientes:

	<u>31/08/2020</u>	<u>31/08/2019</u>
Créditos operativos:		
Fondo de Protección Integral de los Viñedos (FPIV) U\$S	-	-
Deudas diversas:		
Fondo de Protección Integral de los Viñedos (FPIV) \$	7.471.376	3.799.302

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2020 I.NA.VI. transfirió fondos al FPIV de la recaudación por la tasa de circulación del vino, de acuerdo a lo dispuesto por la ley N° 16.311, por un monto de \$ 61.134.670 (\$ 49.948.736 por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2019).

Adicionalmente I.NA.VI. cobra al FPIV una comisión por administración del fondo. La misma ascendió a \$ 1.222.692 por el ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2020 (\$998.975 por el ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2019).

Nota 11- Riesgos financieros y comerciales a revelar

11.1 Riesgo de Tipo de Cambio

Los activos y pasivos en moneda extranjera al 31/08/2020 y al 31/08/2019, arbitrados a dólares estadounidenses, y su equivalente en pesos uruguayos son los siguientes:

CUENTA	31/08/2020		31/08/2019	
	U\$S	\$	U\$S	\$
Activo Corriente				
Efectivo y equivalentes	121.922	5.192.308	51.760	1.896.591
Créditos por servicios	2.083	88.702	6.935	254.096
Otros Créditos	53.407	2.274.463	37.331	1.367.897
	177.412	7.555.473	96.026	3.518.584
Activo No Corriente				
Otros Créditos L/P	-	-	2.916	106.847
	-	-	2.916	106.847
TOTAL ACTIVO	177.412	7.555.473	98.942	3.625.432
Pasivo Corriente				
Cuentas a pagar comerciales	19.065	811.905	31.833	1.166.425
Otras cuentas a pagar diversas	6.301	268.322	5.514	202.048
	25.366	1.080.227	37.347	1.368.473
TOTAL PASIVO	25.366	1.080.227	37.347	1.368.473
POSICIÓN NETA ACTIVA	152.046	6.475.246	61.595	2.256.959

El Instituto no cuenta con cobertura frente a la variación de dicha moneda, aunque cabe mencionar que al 31/08/2020 y al 31/08/2019 presenta una posición neta activa.

11.2 – Riesgo de interés

El Instituto no mantiene pasivos significativos, comerciales o financieros, sujetos a la variación de la tasa de interés. Al 31/08/2020 y 31/08/2019 posee valores públicos nacionales en colocaciones propias. Los precios de dichos valores públicos nacionales pueden tener fluctuaciones a nivel local provocados por variaciones en las tasas de interés debido a sucesos locales e internacionales. A efectos de mitigar este riesgo, la Dirección efectúa un permanente monitoreo del precio de mercado de los referidos valores.

11.3 – Riesgo crediticio

Los montos presentados en estado de situación financiera figuran netos de provisiones por deudas incobrables estimadas por la Dirección del Instituto, basadas en experiencias anteriores y la evaluación de situación económica actual.

Si bien existe una amplia exposición al riesgo crediticio por parte del Instituto, en cuanto a los créditos no documentados, dicho riesgo se encuentra minimizado debido a una diversificación importante en la cartera de clientes.

Nota 12 - Contingencia por juicios

Al 31/08/2020 y al 31/08/2019 no existen contingencias por juicios considerando lo revelado en los párrafos siguientes.

La asesora jurídico – laboral del Instituto informa en nota de fecha 10 de setiembre de 2019 que con fecha 13 de junio de 2019 quedó abierta la vía judicial por arte de ex trabajadores de INAVI, pero a la fecha no han iniciado juicio. El reclamo laboral es de \$ 3.933.094.- correspondiente a despido abusivo y daño moral. Con fecha 9 de marzo de 2020 se dictó sentencia N° 11 por el juicio “De Leon, Marcelo y Otros C/ I.NA.VI. Diligenciada preparatoria. Hoy demanda laboral mayor cuantía IUE 171-34/2019” en la cual se desestimó la demanda realizada.

Dicha resolución fue apelada por nuestra contraparte y con fecha 21 de agosto de 2020, el Tribunal de Apelaciones de 2ª Turno en Sentencia de fecha 19 de agosto de 2020 confirmó la sentencia en primera instancia desestimando la demanda.

En virtud del resultado obtenido en ambas instancias, la asesora jurídica nos informa con fecha 3 de setiembre de 2020 que la sentencia no puede impugnarse, por lo que el proceso ha concluido.

Nota 13 – Entidad bajo contexto Covid-19

A mediados del mes de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud, ha declarado como una pandemia a la propagación del Coronavirus COVID-19. Las diferentes medidas adoptadas a nivel mundial y en particular a nivel local, han tenido un impacto significativo en aspectos tales como la vida cotidiana, así como en la economía mundial, regional, nacional y la de las propias empresas e instituciones. La evolución de la pandemia es altamente incierta. Este contexto nacional y macroeconómico regional y mundial podría afectar directa o indirectamente la situación financiera de la Entidad en el futuro. A la fecha de emisión de estos estados financieros, no es posible estimar de manera confiable el impacto que esta situación tendrá en la situación financiera de la entidad y en el resultado de sus operaciones en los próximos doce meses, principalmente en los ingresos y en la valoración de las cuentas a cobrar, más allá de que la Institución ha efectuado su mejor estimación posible en base a la evolución, desde el comienzo de la Pandemia y hasta el cierre de ejercicio y emisión de estos estados financieros.

En consecuencia, los valores de los activos y pasivos en general, fueron determinados tal como lo requieren las normas contables adecuadas en Uruguay, en base a las condiciones existentes a fecha de cierre de ejercicio económico.

Nota 14 – Hechos posteriores

Al 31/08/2020

No conocemos la existencia de hechos posteriores al cierre del presente ejercicio susceptibles de ser revelados en las presentes notas.

Al 31/08/2019

No conocemos la existencia de hechos posteriores al cierre del presente ejercicio susceptibles de ser revelados en las presentes notas.